



COORDINACIÓN DE ALCOHOLES HOTEL Y MOTEL

| Yo | | r | me comprometo a cumplir con los |
|--|---|--|--|
| lineamientos | s y Obligaciones exigio | dos por el Reglamento de los | establecimientos que expenden o |
| sirven bebi | das alcohólicas en el r | nunicipio de Saltillo, Coahuila | de Zaragoza correspondiente al giro |
| de HOTEL | Y MOTEL | | ubicado en: |
| establecimie X.HOTEL Y se destinan bebidas alco | La venta de bebidas a ento, se podrá efectuar e MOTEL: Establecimien áreas para restaurante | n los siguientes giros: to que ofrece al público renta de e, bar, cafetería o salones de e | S al copeo para su consumo dentro del e habitaciones y en sus instalaciones eventos, en los cuales se expenden o en el interior. En sus habitaciones |
| Artículo 24 | DE LOS HORA y Artículo 25.En los es | CAPÍTULO TERCERO ARIOS DE OPERACIÓN, CONS stablecimientos a que se refiere | EVEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS UMO Y VENTA este reglamento, únicamente podrán ntes horarios para el giro de Hotel y |
| Motel | | DE LUNES A CARADO | |
| FRACC. | GIRO | DE LUNES A SABADO HORARIO DE OPERACIÓN | HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS |
| IX | HOTEL Y MOTEL | LIBRE | A partir de las 12:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente |
| | <u> </u> | DOMINGOS | |
| FRACC. | GIRO | HORARIO DE OPERACIÓN | HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS |
| IX | HOTEL Y MOTEL | LIBRE | A partir de las 12:00 horas hasta las 23:00 horas |
| Perm de laVeno autor | alcohólico lo siguiente: nitir el acceso cuando en la fuerzas armadas o pol der o servir los productos rizados. | kista prohibición en este Reglami icíacas que con uniforme deseer | I presente ordenamiento o en días no |

COORDINACIÓN DE **ALCOHOLES**

Nombre y Firma del Titular

Calle Dámaso Rodríguez #331, Centro Metropolitano de Saltillo C.P. 25022 Saltillo, Coahuila

Nombre y Firma del Comodatario (si aplica)

___ del 2021.

Saltillo, Coahuila a ___